establecimiento de ramal de línea y C. T. para elevadora de aguas en Cabrejas del Pinar; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, en Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Ramal de línea a 13,2 KV., de 2.061 metros de longitud; partirá de la actual Abejar-Muriel de la Fuente y finalizará en el C. T. que se proyecta. Apoyos de hormigón armado mediante cruceta metálica; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 de «Esperanza. S. A.», en cadenas de dos elementos. C. T. tipo intemperie, sobre poste de hormigón; alojará un transformador de 25 KVA y relación 13.200 ± 5 por 100/230- 133 V. Finalidad: Eficiente suministro de energía eléctrica a una estación elevadora de aguas, construída en dicha localidad. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

octubre de 1966.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 20 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—9.749-C.

12621

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.865. Línea a 25 Kv. a E. T. número 3.331, «Cooperativa de Viviendas San Pedro y San Pablo». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132. Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 43.1 milimetros cuadrados de sección con un localidad de 150 metros en tondida cáreo y de con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 950 metros en tendido aéreo y de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 230 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.331, «Cooperativa de Viviendas San Pedro y San Pablo», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Circuñvalación Este Tarragona.

Presupuesto: 665.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de serviciones de reserviciones de la concreto de serviciones de reserviciones de la concreto de serviciones de reserviciones de la concreto de la concreto de serviciones de reserviciones de r vidumbre de paso.

Tarragona, 12 de mayo de 1975. El Delegado provincial,
José Antón Solé.—9.444-C.

12622

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.883.—Línea a 25 KV., a E. T. nmero 3.437, 
\*Ernesto Torres Salvat».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 950 metros, para suministro a la E. T. número 3.437, «Ernesto Torres Salvat», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 32, línea de circunvalación a Reus. 
Presupuesto: 289.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. 
Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.815-C.

12623

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L-1.184):

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966. sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV., que, derivada de la de E. T. D. de Bérriz-Elorrio, alimentará al C. T. número 312, «San Agustín» (que partirá del apoyo número 45 de la línea que se deriva), y C. T. número 311, «San Fausto» (del apoyo número 10), con 1.838 metros de longitud total, conductor de cable de «Aldrey» de 43,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón con crucetas de madera, en el término municipal de Elorrio. Su finalidad será la de mejorar la red actual pal de Elorrio. Su finalidad será la de mejorar la red actual

de Elorrio.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de apli-

cación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/ 1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Orgainsmos infor-

Bilbao, 3 de mayo de 1975.—El Delegadσ provincial, Pablo Díez Mota.—8.447-C.

12624

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Za-mora por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

1.386. «San Luis». Caolín. 162. Tamame. 1.401. «San Bernardino». Caolín. 120. Castrelos (Hermisende) 1.402. «María del Rosario». Caolín. 104. Castrelos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación. Zamora, 16 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Juan

Pantoja.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

12625

ORDEN de 9 de mayo de 1975 por la que se aprue-ba el plan parcial comarcal de mejoras territoria-les y obras de Arzúa (La Coruña).

Ilmos Sres.: Por Decreto de 13 de agosto de 1971, fue declarada sujeta a ordenación rural la comarca de Arzúa (La Coruña).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el plan